



TRAMITES A REALIZAR ANTES DE INICIAR EL PROCESO ANTE EL SUACE

(Todos los documentos a presentar deben estar autenticados por escribania paraguaya)

1) CERTIFICADO DE INTERPOL – Policia Nacional

Dirección: Cnel. Gracia N° 468 e/ Tte. Rodi y/ Dr. Mazzei - Sajonia

Telefono: +595 (21) 422 426

Correo electrónico: interpolasuncion@hotmail.com.

Tiempo de obtención: De 24 hs. a 48 Horas aprox.

Horario: Lunes a Viernes de 07:00 a 17:00 hs.

REQUISITOS

- Llenar y firmar el Formulario de solicitud de Interpol
 - **02 (dos)** fotos tipo carnet tamaño 3x4
 - **01 (una)** copia autenticada del Pasaporte o Cédula de Identidad.
- Obs: Hacer 3 copias autenticadas (2 para Migraciones y 1 para el SUACE)*

2) CERTIFICADO DE ANTECEDENTE INFORMATICO DE EXTRANJERO – Policia Nacional

Descripción: Se realiza al hecho de fijar la residencia permanente o temporal en un país. Es necesario para demostrar que los extranjeros residentes en el país no tienen antecedentes policiales en el Paraguay.

Dirección: Avenida Boggiani e Ytororo. – Asunción

Tiempo de obtención: Inmediato

Horario: Lunes a Viernes de 07:00 a 17:00

REQUISITOS

- 01 (Una) copia autenticada del **Pasaporte o Cedula de Identidad.**

3) CERTIFICADO MÉDICO - VISADO en el MSPBS

Descripción: El interesado deberá recurrir a un médico clínico general matriculado a fin de solicitar un chequeo completo, si tiene hemograma realizado en su país de origen puede utilizar para mostrar al médico, caso contrario debe realizar lo solicitado por el médico, el certificado de salud debe contener que la persona goza de buena salud mental, físico y carece de enfermedades infecto-contagiosas. Una vez que el mismo emita el certificado médico, el interesado debe llevar para la visación correspondiente ante la Dirección de Registros de Profesionales dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS). **Dirección:** Brasil c/ Manuel Domínguez

Tiempo de obtención: Inmediato

Horario: Lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs.

REQUISITOS

- 1 (un) Original del **Certificado Médico** de no poseer enfermedades infecto-contagiosa y mental
- 1 (un) Original de los resultados de exámenes laboratoriales recientes, podrían ser del país de origen.

4) CERTIFICADO DE VIDA Y RESIDENCIA – De la Comisaria jurisdiccional

El inversionista deberá traer un certificado de residencia de la Comisaría del Barrio donde radicará su residencia.

REQUISITOS

- Llenado de Formulario de la comisaría del lugar
- 1 (Una) Copia autenticada del **Certificado de Interpol.**
- 1 (Una) Copia autenticada de la **Entrada al País.**
- 1 (Una) Copia autenticada de **Antecedente Informático de extranjero de la Policía Nacional.**
- 1 (Una) Copia autenticada del **Pasaporte o Cedula de identidad**
- 2 (Dos) Testigos Paraguayos y copia autenticada de la cedula de los mismos

FLUJOGRAMA DEL PROCESO PREVIO A MIGRACIONES

